



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D- N°

100 - 25

21 MAR 2025

Salta,

Expediente N° 12.053/23

VISTO La Resolución Consejo Directivo N° 655/24, mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Asociado Regular, con dedicación Exclusiva, para la asignatura “Gestión de los Servicios de Enfermería II” de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución C.D N° 655/24, expresa “aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la Sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con dedicación Exclusiva, para la asignatura “Gestión de los Servicios de Enfermería II” de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, y en consecuencia declarar desierto el concurso.”

Que a fs.214, obra providencia de la Secretaria del Consejo Superior, mediante la cual, solicita modificar el artículo 1° (último párrafo) de la Resolución 655/24, “por cuanto no es atribución reglamentaria de los Consejos Directivos Declarar Desierto los concursos regulares, sino solicitar que el Consejo Superior tome esa decisión”.

Que el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares- Resolución C.S N° 350/87 y modificatorias- en su artículo 56° expresa: “(...) el Consejo Superior podrá a) aceptar las propuestas del Consejo Directivo (...)”

Que el Departamento de Concursos Docente, emite informe correspondiente, a fs 215.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad)

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION - D- N°

100 - 25

21 MAR 2025

Salta,
Expediente N° 12.053/23

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución de Consejo Directivo N° 655/24, en su artículo primero, el que quedará redactado de la siguiente manera:

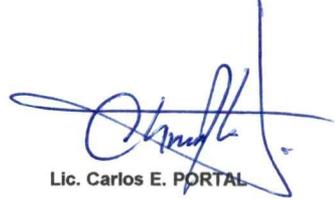
“Artículo 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con dedicación Exclusiva, para la asignatura “Gestión de los Servicios de Enfermería II” de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad”

ARTICULO 2° Proponer al Consejo Superior, declarar desierto el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación Exclusiva para la asignatura “Gestión de los Servicios de Enfermería II” de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.”

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Decano de la Facultad y pase a la Dirección de Posgrado y Carrea Docente- Departamento de Concursos Docentes, a sus efectos

DP y CD
le
HMC


Lic. Néilda E. CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud- UNSa


Lic. Carlos E. PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud- UNSa